



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	ADRIAN LÓPEZ
DEMANDADO	COLOR S.A.S.
PROVIDENCIA	REQUIERE NUEVAMENTE
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00377-00

Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte activa, donde solicita se requiera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que remita a este Despacho el Certificado de Tradición actualizado del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. 280-173473; es menester negar esa solicitud, ya que a pesar que el certificado mencionado no se puede adquirir vía electrónica; si es posible adquirirlo de forma física en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, siendo carga de la parte interesada realizar todas las gestiones necesarias, para poder continuar con el proceso, y no simplemente decir que no fue posible adquirirlo por internet.

Por lo anterior, se **requiere nuevamente** a la parte demandante, para que allegue al Juzgado, un Certificado de Tradición actualizado del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. 280-173473 objeto de *usucapión*.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**